



ORD./Región de Los Lagos/Nº

51563,

A R.Ex.Nº40 del 10 de Enero 2018.

MAT. Rectifica ORD N°51561 Cierre cuota anual recurso Congrio Dorado Área Palena, Décima Región, año 2018.

Puerto Montt 29 de Marzo del 2018.

AVISO CIERRE CUOTA

**DE : EDUARDO AGUILERA LEÓN.
DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
REGION DE LOS LAGOS.**

**A : SR. CRISTIAN MAYORGA, REPRESENTANTE DEL ÁREA PALENA.
fedepescapalena@gmail.com**

Por Res. Ex Nº 40 del 10 de Enero de 2018, se estableció una cuota anual de captura del recurso Congrio dorado de 0,18 toneladas, para ser extraídas por el sector pesquero artesanal en el área marítima de la X Región de Los Lagos, en el período comprendido entre Enero y Diciembre del presente 2018.

Considerando lo señalado en el Artículo 64 H de la Ley General de Pesca y Acuicultura, los volúmenes de recurso desembarcado a la fecha, las actividades extractivas deberán suspenderse, permitiéndose la acreditación y desembarque hasta las 17:00 horas del 30 de Marzo del 2018, en los puertos de la X Región. Se entenderá que todo recurso desembarcado posterior al horario señalado, no contará con la acreditación de origen respectiva entendiéndose como pesca ilegal con las sanciones correspondientes.

Sin otro particular, le saluda.

EDUARDO AGUILERA LEÓN
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
REGION DE LOS LAGOS

EAL/POL/CGE/cge.

DISTRIBUCIÓN

- Sres. Organizaciones Pescadores Artesanales, Área Palena.
- Sres. Industrias Elaboradoras
- Cc: Oficinas Sernapesca X Región.
- Departamentos GIA y FIP
- Gobernaciones Marítimas, X Región.
- Dirección Zonal de Pesca
- Archivo.

